

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.

CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 2019

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2019, siendo las 11:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea N° 3621, piso 20, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria, en adelante la "Junta", de accionistas de **Empresa Eléctrica de Aisén S.A.**, en adelante también la "Sociedad".

Presidió la Junta el director don Jorge Lesser García - Huidobro en su calidad de Presidente del Directorio de la Sociedad. Actuó como Secretario en la Junta, el Gerente General de la Sociedad don Francisco Alliende Arriagada y asistió también el Gerente Legal de la Sociedad, don Sebastián Sáez Rees.

ASISTENCIA. Asistieron los siguientes accionistas de la Sociedad, quienes concurrieron representados por sus apoderados indicados más adelante, quienes firmaron la respectiva hoja de asistencia, por las acciones que en cada caso se señala a continuación:

| NOMBRE | ACCIONES |
|--|-----------------|
| Sebastián Sáez Rees, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. | 35.034.834 |

1. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente expresa que se encuentran presentes y válidamente representadas en esta Junta 35.034.834 acciones de la Sociedad, todas acciones con derecho a voto, inscritas en el Registro de Accionistas a la fecha de la presente Junta, lo que importa un quórum de asistencia del 93,233807% del total de acciones de la Sociedad, quórum que supera el necesario para la celebración de la presente Junta, conforme a la ley y a los estatutos sociales.

El señor Presidente deja constancia que se ha revisado y aprobado el poder presentado por quien comparece a esta Junta, en representación del accionista de la Sociedad previamente indicado.

Se deja constancia que la Comisión para el Mercado Financiero no se ha hecho representar en esta Junta.

2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA Y CITACIÓN A LA JUNTA.

El señor Presidente expresa que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad de fecha 21 de marzo de 2019 y que la citación se efectuó mediante avisos publicados los días 10, 17 y 24 de abril de 2019 en el diario El Mercurio de Santiago, señalándose el propósito de la Junta. Por acuerdo de la unanimidad de los asistentes se omite su lectura.

Por su parte, con fecha 10 de abril de 2019, se comunicó su celebración a la Comisión para el Mercado Financiero.

Adicionalmente, se envió citación a esta Junta por correo a los señores accionistas, a los domicilios registrados en la Sociedad, acompañándoles carta-poder y se informó sobre su celebración a Banco Scotiabank, en su calidad de representante del contrato de línea de crédito de capital de trabajo.

Agregó el señor Presidente que se dejará constancia que todos los asistentes a la presente Junta firmaron una lista de asistencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente informó al accionista presente que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas (la "Ley"), las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En consideración a lo anterior, el señor Presidente propuso que, a fin de permitir un ágil desarrollo de la Junta, todas las materias sometidas a votación fueran acordadas por aclamación.

Sometida a la consideración de la Junta, se aprobó por la totalidad de las acciones presentes con derecho a voto, la propuesta efectuada por el señor Presidente de acordar las materias por aclamación.

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.

La Junta designa al señor Sebastián Sáez Rees, en representación del accionista Sociedad Austral de Electricidad S.A., para que proceda a firmar la presente acta. Asimismo, se acuerda que el acta sea firmada por el señor Presidente y el Secretario.

5. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El señor Presidente da cuenta que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas anterior, celebrada el 26 de abril de 2018, se encuentra debidamente firmada por el Presidente, por el Secretario y por las personas designadas para tal efecto, por lo que debe entenderse aprobada.

La Junta, a mayor abundamiento, confirma tal aprobación.

6. OBJETO DE LA JUNTA.

De acuerdo a su convocatoria y a las disposiciones de la ley, el señor Presidente señaló que la Junta tenía por objeto lo siguiente:

- a) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, así como también del informe de los Auditores Externos y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
- b) Resolver sobre la distribución de dividendos y el destino de las utilidades.
- c) Elección de miembros del Directorio.
- d) Fijar la remuneración del Directorio para el próximo ejercicio.
- e) Designar Auditores Externos.
- f) Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el artículo 44 de la Ley.
- g) Designación de un periódico del domicilio social para avisos de convocatorias a juntas de accionistas y demás publicaciones legales.
- h) Cualquier otra materia de interés social que sea de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

7. MEMORIA Y BALANCE.

El señor Presidente somete a la aprobación del accionista presente la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, somete a su consideración el informe de los Auditores Externos.

El ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018 arrojó una utilidad de M\$5.523.423. La ganancia atribuible a los propietarios de la controladora ascendió a M\$5.523.423.

La Junta, por aclamación, resuelve omitir la lectura de la Memoria, el Balance General, los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y el informe de los Auditores Externos, en atención a que dichos documentos fueron puestos a disposición de los accionistas con anterioridad a la fecha de la presente Junta, y aprueba por aclamación la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos.

8. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.

8.1. Utilidad Líquida Distribuible del Ejercicio 2018.

El Presidente explicó al accionista presente que, de conformidad con lo establecido en la Circular N° 1945 de fecha 29 de septiembre de 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero), el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2010, acordó adoptar como política para el cálculo de la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2010 y posteriores, lo siguiente:

a) La Sociedad no aplicará ajustes al ítem "Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora" del Estado de Resultados Integrales. Dado lo anterior, se tomarán como base los valores de dicho ítem, menos las pérdidas acumuladas, si existieran, y sobre este resultado se deducirán los dividendos distribuidos y que se distribuyan con cargo al ejercicio. Los ajustes de la primera adopción a IFRS, no disminuirán las pérdidas acumuladas en la medida que no se realicen.

b) En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad se informaría la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros anuales que se aprueben en dicha junta.

c) En caso que justificadamente se requiera una variación de esta política, ella será aprobada por el Directorio, y será oportunamente informada a la Superintendencia de Valores y Seguros (hoy Comisión para el Mercado Financiero).

De acuerdo con lo anterior, el señor Presidente procedió a informar al accionista presente que la utilidad líquida distribuible de la Sociedad para el ejercicio 2018, asciende a M\$5.523.423.

Se aprobó la utilidad líquida distribuible para el ejercicio 2018 con el voto favorable de la totalidad de las acciones presentes con derecho a voto.

8.2. Distribución de Dividendos.

El señor Presidente somete a consideración del accionista presente la distribución de utilidades propuesta por el Directorio en su sesión de fecha 21 de marzo de 2019, y la forma como quedarían distribuidos los fondos de la Sociedad.

El señor Presidente expresa que, de conformidad a lo anterior, se propone a la Junta el pago de un dividendo final de \$ 44,0963776279 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

El dividendo significa la distribución de \$ 1.657.026.912, que representa 30% de la utilidad a repartir del ejercicio de 2018.

Se aprobaron los dividendos propuestos por la totalidad de las acciones presentes con derecho a voto.

El pago del dividendo se efectuará a partir del 24 de mayo de 2019 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Santiago, Avenida Isidora Goyenechea N°3621, piso 20, Las Condes; Osorno, calle Eleuterio Ramirez N°705, piso 5; y Coyhaique, calle Bilbao N°412. Lo anterior se informará, adicionalmente, mediante la publicación de un aviso de conformidad con el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Tendrán derecho a los dividendos aprobados en esta Junta los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago, de conformidad a lo indicado en el artículo 81 de la Ley.

Como consecuencia de lo anterior, pagados los dividendos, el capital y los fondos de la Sociedad quedarán como sigue:

| | M\$ |
|--|-------------------|
| Capital emitido | 37.005.894 |
| Ganancias acumuladas | 44.207.372 |
| Otras reservas | 714.568 |
| Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora | 81.927.834 |

8.3. Utilidad Líquida Distribuible Acumulada.

Después de aprobada la distribución de dividendos la utilidad líquida distribuible acumulada queda de la siguiente forma:

| | M\$ |
|---|-------------------|
| Utilidad distribuible inicial | 40.333.499 |
| Reverso provisión y pago dividendo anterior | 0 |
| Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora | 5.523.423 |
| Transferencia y otros cambios (NIIF 9) | 7.477 |
| Dividendo final | (1.657.027) |
| Utilidad Líquida Distribuible Acumulada | 44.207.372 |

8.4. Política de Dividendos de la Sociedad.

A continuación, el señor Presidente expone a la Junta que la política general de dividendos que espera cumplir la Sociedad en los ejercicios futuros consistirá en repartir al menos el 30% de la utilidad, considerando, en todo caso, la situación económica y financiera de la Sociedad, el cumplimiento de sus compromisos y requerimientos de fondos para sus inversiones.

Adicionalmente, señala que no existen restricciones complementarias a la política de dividendos, salvo la obligatoriedad de repartir al menos un 30% de la utilidad de cada ejercicio, según lo establece la Ley.

Se aprobó dicha política de dividendos por la totalidad de las acciones presentes con derecho a voto.

Señala el señor Presidente que el pago de dividendos se publicita a través del diario El Mercurio de Santiago, a menos que hayan concurrido todos los accionistas de la Sociedad a la Junta que acuerda la distribución. El pago se efectúa mediante cheques nominativos girados a nombre o razón social que figura en el Registro de Accionistas de la Sociedad, y que la distribución de los cheques se canaliza a través de las oficinas de la Sociedad en Santiago y Osorno, de acuerdo a los domicilios de los accionistas. En todos los casos, la entrega se efectúa previa confirmación de la identidad y firma de recibo de recepción. Adicionalmente, a los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, el pago del dividendo se realiza mediante depósito a efectuarse el día de pago en la cuenta corriente o de ahorro a su nombre.

9. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente señaló al accionista presente que, de conformidad a los estatutos de la Sociedad, corresponde a la presente Junta proceder a la renovación total del Directorio, compuesto por ocho (8) miembros.

Al respecto, indicó que el accionista mayoritario de la Sociedad había propuesto como candidatos a Director a los señores Iván Díaz – Molina, Jorge Lesser García – Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Waldo Fortín Cabezas, Stacey Purcell, Stephen Best, Ben Hawkins y Christopher Powell. Todos ellos han hecho llegar la correspondiente carta de aceptación a la postulación a dicho cargo, junto con la declaración de no afectarles inhabilidad legal para la designación y ejercicio del cargo de Director al que postulan.

Luego de dicha propuesta, la Junta procede, con el voto del total de las acciones presentes, a elegir como Directores de la Sociedad a los candidatos propuestos, designando por un período de dos años a los señores Iván Díaz – Molina, Jorge Lesser García – Huidobro, Juan Ignacio Parot Becker, Waldo Fortín Cabezas, Stacey Purcell, Stephen Best, Ben Hawkins y Christopher Powell como integrantes del Directorio de la Sociedad.

10. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente indicó que, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta determinar la remuneración de los Directores.

La Junta, por aclamación, acuerda como remuneración del Directorio el equivalente a 5 Unidades de Fomento mensuales brutas para cada Director.

Esta remuneración regirá a partir del 1 de mayo de 2019, y permanecerá vigente hasta el mes correspondiente a la fecha de verificación de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

11. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El señor Presidente indica que corresponde a la Junta designar a los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019.

Al respecto, el Directorio ha propuesto a la Junta mantener a Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte) como los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019.

La determinación de proponer a dicha firma se fundamentó en el amplio conocimiento que han demostrado tener respecto de los negocios de la Sociedad, así como en la fluida y permanente comunicación con la administración de la Sociedad, además del excelente servicio que se ha recibido por parte de sus especialistas. Adicionalmente, se trata de la firma con mayor número de oficinas y profesionales a lo largo del país.

Respecto a los honorarios, estos ascienden a un total de 8.200 Unidades de Fomento (UF) para todas las sociedades pertenecientes al Grupo Saesa, de las cuales 830 corresponden a la Sociedad. Al compararlo con el año anterior, significa un incremento de sólo un 1,2%. Este incremento se justifica por el aumento en horas de auditoría que se ha hecho necesario por el crecimiento general de las empresas del Grupo Saesa, en particular, así como a importantes modificaciones en la regulación aplicable.

Luego del análisis, la Junta, por aclamación, acuerda designar a la firma Deloitte para que se desempeñen como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2019.

12. ACUERDOS ADOPTADOS DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 44 DE LA LEY N° 18.046.

El señor Presidente informa que durante el período 2018 no hubo acuerdos de Directorio adoptados de conformidad al Artículo N° 44 de la Ley, ni operaciones que debieran haber sido aprobadas por éste o por la junta de accionistas de conformidad con el referido artículo.

13. DESIGNACIÓN DE UN PERIÓDICO DEL DOMICILIO SOCIAL PARA AVISOS DE CONVOCATORIAS A JUNTAS DE ACCIONISTAS Y DEMÁS PUBLICACIONES LEGALES.

El señor Presidente explica que, de conformidad a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad, corresponde a la Junta pronunciarse sobre el periódico en el cual se

publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas que pudiera resultar necesaria y las demás publicaciones legales de la Sociedad.

La Junta acuerda que dichas publicaciones se efectúen en el diario El Mercurio de Santiago, por la totalidad de las acciones presentes con derecho a voto.

CIERRE.

Ofrecida la palabra, y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Junta siendo las 11:25 horas.



Jorge Lesser García - Huidobro
Presidente



Francisco Alliende Arriagada
Secretario



Sebastián Sáez Rees
p.p. Sociedad Austral de Electricidad S.A.

ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

EMPRESA ELÉCTRICA DE AISÉN S.A.

| NOMBRE | ACCIONES | FIRMA |
|---|-----------------|--|
| Sebastián Sáez Rees, en representación de Sociedad Austral de Electricidad S.A. | 35.034.834 |  |

Santiago, 26 de abril de 2019.